



Resolución de Alcaldía

Nº de Resolución: 469

Expediente: 902/2019

Procedimiento: Aprobación de la Convocatoria y Bases para la creación de una bolsa de trabajo de profesores, entrenadores y monitores deportivos para las Escuelas Deportivas Municipales en régimen de contratación laboral de carácter temporal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 469/2019

Visto que el Ayuntamiento de Añover de Tajo precisa crear una bolsa de trabajo para la contratación con carácter temporal a tiempo parcial de profesores, entrenadores y monitores deportivos como personal laboral temporal para la prestación del servicio municipal de las Escuelas Deportivas de Añover de Tajo, por el procedimiento de concurso de méritos.

Visto que se ha redactado e incorporado al expediente las Bases para la creación de una bolsa de trabajo de profesores, entrenadores y monitores deportivos para las Escuelas Deportivas Municipales en régimen de contratación laboral de carácter temporal.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases para la creación de una bolsa de trabajo de profesores, entrenadores y monitores deportivos para las Escuelas Deportivas Municipales en régimen de contratación laboral de carácter temporal, y la composición de la Comisión de Valoración

SEGUNDO. Proceder a la publicación de las referidas Bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (área de deportes).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Alberto Rodríguez Parra, en Añover

Ayuntamiento de Añover de Tajo

Plaza de España, 12, Añover de Tajo. 45250 Toledo. Tfno. 925 506 003. Fax: 925 506 279



Cód. Validación: 3DPM4T7MC6AV3SWXJGQFC6ZP7 | Verificación: <http://anoverdetajo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



de Tajo; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Alberto Rodríguez Parra

Fdo.: Yolanda del Cerro Berganza

